



## BASES PREMIO SOCIEMAT MEJOR FOTOGRAFIA CIENTIFICA CNMAT 2020

### Artículo 1.

En cumplimiento con el acuerdo tomado por el Comité Ejecutivo de SOCIEMAT el 15 de enero de 2020, se establecen las Bases para la concesión del **Premio SOCIEMAT “Mejor Fotografía Científica”** con motivo de la celebración del Congreso Nacional de Materiales.

### Artículo 2.

El Premio consistirá en la entrega de un Diploma y un presente durante la celebración del XVI Congreso Nacional de Materiales Málaga 2020 y el nombramiento de socio de SOCIEMAT con dos años exentos del pago de la cuota.

### Artículo 3.

El Jurado de este premio estará constituido por el presidente de SOCIEMAT y una selección del Comité Organizador del Congreso, cuyas candidaturas quedarán excluidas del presente premio. Se habilitará también el voto de las imágenes a través de likes del Twitter @SOCIEMAT a partir del 5 de junio de 2020.

### Artículo 4.

Los candidatos deben ser socios de SOCIEMAT o estar inscritos en el Congreso.

La candidatura se enviará por correo electrónico a [info@sociemat.es](mailto:info@sociemat.es) y contendrá la imagen, título de la misma y breve descripción. Cada candidato podrá presentar un máximo de 3 imágenes.



#### **Artículo 5.**

Reunido el Jurado, y estudiada la documentación presentada, procederá a la designación del galardonado. Del acto de concesión del Premio se elaborará un acta que se remitirá a la Junta Directiva de SOCIEMAT.

#### **Artículo 6.**

El plazo de presentación de candidaturas se abrirá el 23 de enero de 2020 y se cerrará el 1 de junio del mismo año.

#### **Artículo 7.**

Las fotografías presentadas se irán exponiendo en la HOMEPAGE de SOCIEMAT, en la pagina de Twitter @SOCIEMAT, así como durante la celebración del congreso en un lugar habilitado para ello, de manera anónima.

Los autores de las fotografías, al presentarse a este certamen, dan su consentimiento a SOCIEMAT para el uso de dichas imágenes en sus medios siempre incluyendo la debida autoría de las mismas.